



FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea. *Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.	los lunes, miércoles y viernes de cada semana. —  — ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expósitos	La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES**

Real orden

Suspendida la tramitación de los concursos de ascenso y traslado, correspondiente al mes de Noviembre de 1910, por Real orden de 31 de Enero último, con objeto de comprender en el mismo todas las vacantes que se hubieran producido antes del 1.º de dicho mes de Noviembre, se han recibido las respectivas relaciones, de las que resulta que deben incluirse en aquella convocatoria varias Escuelas é introducir algunas modificaciones que han sido interesadas por las Juntas provinciales y que proceden de errores de copia padecidos por las mismas al remitir las primitivas listas de vacante, y debiendo concederse, de acuerdo con lo que en aquella Real orden se anunciaba, un nuevo plazo, tanto para admisión de nuevas solicitudes como para ampliación de las ya presentadas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se agreguen á las convocatorias de referencia las siguientes plazas:

**AL CONCURSO DE ASCENSO**

*Escuelas de niños*

- Hellín (Murcia): superior, Maestro, pesetas, 1.350.
- León: superior, dos Auxiliares de la Graduada, á 1.100 pesetas.
- Almagro (Ciudad Real): elemental, Maestro, 1.100.
- Los Villares (Jaén): elemental, Maestro, 1.100.
- Alanís (Sevilla): elemental, Maestro, 1.100.

*Niñas y párvulos*

- Valladolid: superior, Auxiliar de la graduada, 1.650 pesetas.
- Reus: elemental, Maestra, 1.650.
- Campillo de Alto Buey (Cuenca): elemental, Maestra, 1.100 pesetas.

- El Bonillo (Albacete): elemental, Maestra, 1.100.
- Quesada (Jaén): elemental, Maestra, 1.100.
- Elche (Alicante): elemental, Maestra, 1.375.
- Santander: párvulos, Maestra, 2.000.
- Granada: párvulos, Auxiliar, 1.075.

**AL CONCURSO DE TRASLADO**

*Escuelas de niños.*

- Murcia: elemental, Maestro (Casa de Misericordia), 2.000 pesetas.
- Santander: elemental, Maestro de Beneficencia, 2.000.
- Badajoz: superior, Auxiliar graduadas, 1.375.
- León: superior, Auxiliar de la graduada, 1.100.
- Vélez Blanco (Almería): elemental, Maestro, 1.100.
- Feria (Badajoz): elemental, Maestro, 1.100.

*Niñas y párvulos*

- Garbanzal (La Unión) Murcia: elemental, Maestra, 1.650 pesetas.
- Tortosa (Tarragona): elemental, Maestra, 1.650.
- Reus (Tarragona): elemental, Auxiliaria, Maestra 1.100.
- Moratalla (Murcia): elemental, Maestra, 1.100.
- Monforte (Lugo): elemental, Maestra, 1.100.
- Ribadeo (Lugo): elemental, Maestra, 1.100.
- Tortosa (Tarragona): párvulos, Maestra, 1.650.

Que se elimine del concurso de traslado la Escuela elemental de niños de Santoña (Santander).

Que se elimine del mismo concurso la de párvulos de Santander y se anuncie al de ascenso.

Que igualmente se segregue del concurso de ascenso la escuela elemental de niñas de Tortosa y se anuncie al de traslado.

Y por último, que la vacante en Coruña, que figura en el concurso de traslado como Escuela superior, no es de Maestra, sino la Auxiliaria de la graduada aneja á la normal de Maestras de dicha ciudad.

2.º Que las plazas que se agreguen á los citados concursos de ascenso y traslado correspondientes al mes de Noviembre de 1910, puedan solicitarse dentro del plazo de quince días por los Maestros que conforme al Real decreto de 15 de Abril de 1910 se crean con derecho á ellas, tanto si se han presentado á los concursos anunciados en la Gaceta de Madrid del 21 y 22 de Enero próximo pasado como si no lo hubieran efectuado, entendiéndose en el primer caso que la petición será ampliación de la solicitud ya presentada, y que podrán en ella variar el orden de preferencia en relación con las que ahora se anuncian.

3.º Que por haber modificado las condiciones de las Escuelas y Auxiliares los Reales decretos de 25 de Febrero último y disposiciones complementarias, lo cual pudiera dar lugar á renunciaciones fundadas de vacantes solici-

tadas ya, se admitan las renunciás que se presenten dentro del plazo señalado en el número anterior.

4.º Que por si las diferentes formas en que han sido remitidas las relaciones de vacantes pedidas en 31 de Enero próximo pasado, algunas de las cuales dan lugar á confusiones, pudiera motivar alguna aclaración, tanto respecto á la procedencia del anuncio que ahora se hace, como al turno de las vacantes, lo manifiesten las respectivas Juntas provinciales en el plazo más breve posible.

5.º Que se considere aplicable á esta nueva convocatoria la Real orden de 28 de Julio de 1910 referente á Canarias y á Baleares.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 9 de Mayo de 1911.

GIMENO.

Señor Director general de Primera enseñanza.

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

#### CONTABILIDAD

Estado demostrativo de la recaudación é inversión de los fondos provinciales desde 1.º de Octubre de 1910 á 30 de Abril de este año, y que se publica en cumplimiento de lo que dispone la vigente ley Provincial.

Capítulos.	— INGRESOS —	TOTAL Pesetas.
	<i>Existencia en 30 de Septiembre de 1910.</i>	468 61
4.º	Repartimiento .....	225 483 23
6.º	Beneficencia .....	31.186 65
11.º	Resultas .....	48 226 96
		<hr/>
		304 896 84
		<hr/>
		468 610 40
	<b>— GASTOS —</b>	
1.º	Personal .....	42 950 57
2.º	Material .....	3 761 83
3.º	Servicios generales .....	10 801 86
4.º	Obras obligatorias .....	2 219 07
5.º	Cargas .....	3 326 43
6.º	Instrucción pública .....	49 733 96
7.º	Beneficencia .....	106 342 45
8.º	Corrección pública .....	9 345 52
9.º	Imprevistos .....	665 50
10.º	Carreteras y puentes .....	695 .
12.º	Otros gastos .....	21 670 36
13.º	Resultas .....	46 823 94
16.º	Devoluciones .....	33 58
		<hr/>
		298 374 67
	<i>Existencia en 30 de Abril último ...</i>	6 990 78

Guadalajara 1.º de Mayo de 1911.—El Contador, Esteban Carrasco de León.

### TESORERIA DE HACIENDA

#### ANUNCIO

En el expediente instruido por la Agencia Ejecutiva de Contribuciones, contra D. Alfonso Antobé, por débitos de canon de superficie de minas del año 1908 por descubiertos de 210 pesetas, más los recargos y costas devengados en el mismo, cuya mina se titula «San José», y radica en el término de Piqueras.

Y como quiera que las diligencias practicadas en esta provincia y en la de Valencia para averiguar el domicilio de dicho señor, no haya dado el resultado que se perseguía, se publica en este pe-

riódico oficial para que llegue á conocimiento del interesado y pueda hacer efectiva dicha cantidad en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio; advirtiéndose que, en caso contrario, se tramitará el expediente conforme determina la Instrucción vigente del Ramo.

Guadalajara 16 de Mayo de 1911.—El Tesorero de Hacienda, Gerardo Elices.

### 22.º Tercio de la Guardia civil

El día 20 de Junio próximo venidero, á las once horas, se celebrará subasta pública en la Casa-Cuartel de la Guardia civil de esta Capital, sita en la calle del Doctor Creus, núm. 1, para contratar el servicio de provisión de prendas de vestuario que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancia de Guadalajara y Teruel, que componen este Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada Casa-Cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Guadalajara 16 de Mayo de 1911.—El Coronel Subinspector, Lope Rodriguez de Mesa.

### COMISARÍA DE GUERRA DE GUADALAJARA

#### ANUNCIO

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta plaza,

Hago saber: Que debiéndose adquirir por este Hospital Militar de mi intervención, durante el próximo mes de Junio de 1911, los artículos que seguidamente se detallan:

- |                       |                  |
|-----------------------|------------------|
| Aceite vegetal de 2.ª | Garbanzos.       |
| Aceite mineral.       | Jabón común.     |
| Azúcar blanca.        | Manteca.         |
| Arroz.                | Leche de vacas.  |
| Café.                 | Pasta para sopa. |
| Carne de vaca.        | Patatas.         |
| Carbón vegetal.       | Toeino.          |
| Carbón de cok.        | Vino común.      |

Se invita por el presente anuncio á las personas que quieran presentar proposiciones, que deberán ir acompañadas de muestras de los artículos á que lo verifiquen el día 31 del presente, á las diez de su mañana, en la Comisaría de Guerra de esta plaza, sita en el Cuartel de San Carlos.

Al propio tiempo se advierte á los que tomen parte en el concurso y cuyas proposiciones sean aceptadas, que al verificar el pago por la Administración de dicho Hospital Militar, sufrirán el descuento del 1'20 por 100 con arreglo á lo prevenido sobre este gravamen.

Guadalajara 18 de Mayo de 1911.—Adolfo Escobar.

### CUERPO DE TELÉGRAFOS

#### JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

#### ANUNCIO.

Por el presente, se anuncia por segunda vez la subasta de los trabajos de arrastre de postes y de-

más material para reparaciones de las líneas telegráficas de esta provincia.

El pliego de condiciones correspondiente se hallará de manifiesto, de once á trece en las oficinas de Telégrafos de esta capital, domiciliada en la calle del Museo, número 31, durante diez días laborables, contados desde la fecha en que se publique el presente anuncio.

Guadalajara 18 de Mayo de 1911.— El Jefe provincial, José Quintana.

## AYUNTAMIENTOS

### ROMANCOS

Por dimisión voluntaria por trasladarse á otro punto del que la desempeña en la actualidad, se halla vacante desde 1.º de Julio próximo, la plaza de Médico titular de esta villa, con el sueldo anual de 150 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Las igualas que produce este vecindario, son 180 fanegas de trigo de buena especie, cobradas en la próxima recolección (Septiembre) por el agraciado, quedando en libertad para contratar con el inmediato pueblo de Archilla, que en la actualidad está servido por un Ministrante, distante dos kilómetros de esta localidad.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes á esta Alcaldía debidamente documentadas hasta el 20 de Junio próximo.

Romancos 15 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Bernardo Hernandez.

### GUALDA

Se anuncia vacante la plaza de guarda municipal de esta villa, con el sueldo anual de 456 pesetas 25 céntimos, satisfechas por trimestres vencidos, más lo que importe la tercera parte de las multas gubernativas que se impongan, que por término medio ascenderá dicha tercera parte á más de 75 pesetas.

También podrá sacar una peseta por cada denuncia en los montes baldíos de particulares que custodiará. Serán preferidos los licenciados del Ejército y Guardia civil. Las solicitudes hasta el 15 de Junio próximo.

Gualda 16 de Mayo de 1911.—El Alcalde, Mariano la Roja.

### ALCOROCHES

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el primer trimestre del año actual.

Día 1 de Enero.— Aprobar el acta anterior y nombrar Depositario de fondos municipales á don Paulino Martinez.

Día 8 de id.— Idem id. y se procedió á la formación del alistamiento de mozos.

Días 15 y 22 de id.— Idem id y quedó constituida definitivamente la Junta municipal de asociados.

Día 29 de id.— Idem id. y se procedió á la rectificación de mozos.

Día 5 de Febrero.— Se aprobó la anterior, se leyó la correspondencia oficial y se autorizó al señor Alcalde para efectuar los pagos necesarios en ambos meses.

Días 12 y 19 de id.— Idem id. y se procedió al sorteo de mozos.

Día 26 de id.— Idem id. y se examinó la colección de pesas y medidas del sistema métrico-decimal.

Días 5, 12, 19 y 26 de Marzo.— Idem id. y fué nombrado comisionado de quintas D. Eusebio Herranz.

Alcoroches 20 de Abril de 1911.—El Alcalde, Nicanor Santamaría.

### ALIQUE

Extracto de las sesiones y acuerdos en las mismas del Ayuntamiento de esta villa, durante el primer trimestre del año actual.

Día 1.º de Enero.— Se acordó formar las listas de compromisarios y aprobar la cuenta del Apoderado en Guadalajara del segundo semestre del año 1910.

Día 8.— Acordar formar el alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Días 15, 22 y 29.— Aprobar las anteriores y cumplimentar la correspondencia oficial.

Días 5, 12, 19 y 26 de Febrero.— Se aprobaron las actas anteriores y se acordó cumplimentar la correspondencia oficial.

Día 5 de Marzo.— Quedó aprobada la anterior y se acordó abrir la recaudación del primer trimestre y nombrar tallador á D. Felipe Bretin Rebollo.

Día 12.— Aprobar la anterior y cumplir la correspondencia oficial.

Día 19.— Se acordó solicitar de la superioridad autorización para formar el Registro Fiscal de edificios y solares de esta villa.

Día 26.— Aprobar la anterior y comisionar á D. Gerardo Roda para que pase á Guadalajara á ingresar el importe del primer trimestre de Consumos y Contingente provincial.

Alique 18 de Abril de 1911.— El Alcalde, Gerardo Roda.

### ESPINOSA DE HENARES

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1911.

Día 1.º de Enero.— Se dió cuenta de los *Boletines oficiales* de la presente semana y se acordó su cumplimiento.

Días 8, 15, 22 y 29.— No hubo asuntos que tratar.

Día 5 de Febrero.— Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Días 12, 19 y 26.— No hubo asuntos que tratar.

Día 5 de Marzo.— Se dió lectura de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Día 12.— Se acordó dar posesión al Concejal electo D. Juan Simón Pariente, y no habiéndose presentado D. Julian Angón, se acordó dar cuenta al Sr. Gobernador, como también la desobediencia del Regidor D. Rosario Lopez.

Día 19.— No hubo asuntos.

Día 26.— Se dió cuenta de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento. Fueron aprobados los expedientes de pobreza de los mozos Florentino José Saez, Manuel Muñoz, Bernardino Bayón y Julian Colladillo.

Espinosa de Henares 21 de Abril de 1911.— El Alcalde, Joaquin Antón.

### HUETOS

Extracto de las sesiones que ha celebrado este Ayuntamiento en el primer trimestre del año de 1911.

Sesión de 1.º de Enero.— Se acordó seguir cada Concejal con el cargo que viene figurando el año anterior, así como también con la Comisión que á cada uno se le confirió.

Día 8.—Se aprobó la anterior y se hizo el alistamiento de los mozos para el reemplazo de 1911.

Día 15.—Se aprobó la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Día 22.—Se aprobó la anterior, se examinó la cuenta del Agente y se aprobó.

Día 29.—Se aprobó la anterior y se formó la rectificación del alistamiento.

Sesión de 5 de Febrero.—Se aprobó la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Día 12.—Id. y se verificó el sorteo de los mozos para el actual reemplazo, sin reclamaciones.

Día 19 y 26.—Id. y se leyó la correspondencia.

Sesión de 5 de Marzo.—Se aprobó la anterior y se dió principio á la declaración de soldados.

Día 12.—Id. y se acordó cobrar el consumo y arbitrios municipales del primer trimestre é ingresar las cuotas que á cada uno pertenezcan,

Día 19.—Id. y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Día 26.—Id. y se convocó á la Corporación para el día 28, para examinar y fallar los expedientes de los mozos sujetos revisión.

En todas las sesiones se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Huetos 25 de Abril de 1911.—El Alcalde, Lino Carrascosa.

## DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Fuentelencina, el repartimiento de consumos para 1911, por término de ocho días.

Albares, el recuento general de ganadería para el año 1912, por cinco días.

Zaorejas, id. id., por id.

Ocentejo, el apéndice al amillaramiento para el año 1912, por quince días.

Sacecorbo, las cuentas de presupuesto de los 1909 y 1910, por quince días.

## JUNTAS PERICIALES

Para que las Juntas periciales de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, puedan en tiempo oportuno proceder á la formación de sus apéndices al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana en el próximo ejercicio de 1912, los contribuyentes de cada término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán relaciones de las altas y bajas en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, dentro del término que cada uno señala, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Barriopedro, hasta el día 31 del actual.

Castilblanco, id. id.

Illana, hasta el 25 de id.

Alcocer, por término de quince días.

Castilforte, id. id.

## JUZGADOS DE INSTRUCCION

### GUADALAJARA

Don Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en cumplimiento al art. 31 de la ley del Jurado, el día 30 del actual y hora de las doce, se procederá en el local de este Juzgado al

sorteo de los Vocales que en concepto de Contribuyentes han de figurar en la Junta de partido para la formación de las segundas listas de Jurados del presente año.

Dado en Guadalajara á 15 de Mayo de 1911.—Miguel de Entrambasaguas.—El Secretario de Gobierno.—P. h.—P. Eduardo la Lueta y Nuñez.

### PASTRANA

El Juzgado de Instrucción de este partido, en providencia de 11 del actual, dictada en ejecución de la sentencia pronunciada en la causa seguida contra Antero Jimenez Guijarro (a) Gitanillo, por hurto, y para hacer efectivas, en parte, las responsabilidades civiles que le resultan, se sacan á la venta en primera subasta pública las fincas siguientes, sitas en término de Renera:

Una casa en Renera, calle de la Chancillería, núm. 7, tasada en 75 pesetas.

Una tierra en la Noguerilla, de una fanega, en 20 id.

Otra en el Arrenal, de una fanega, en 15 id.

Otra en el Hoyuelo, de una fanega, en 12 id.

Suman 122 pesetas.

Para el remate se señaló el día 5 de Junio próximo y hora de las once, en este Juzgado; previéndose á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de cada finca; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de dichos bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no hay títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante suplirlos por los medios que establece la ley Hipotecaria.

Pastrana 18 de Mayo de 1911.—El Escribano, Ricardo Blaquez.—V.º B.º—El Juez de instrucción, Benito Torres.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### USANOS

#### Edicto

Don Higinio Alcázar Marián, Juez municipal de bienes anteriores de esta villa de Usanos, y en ejercicio actualmente, por incompatibilidad del propietario y del suplente.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Enrique Monty Valot, vecino de esta villa, de la cantidad de 263 pesetas 70 céntimos, costas y gastos á que fué condenado D. Rufino Aguado de Inés, vecino de esta villa, en juicio verbal civil celebrado ante este Tribunal el día 1.º de Enero del año actual, se sacan á la venta en pública subasta los bienes que le fueron embargados al referido D. Rufino Aguado de Inés, y son los siguientes:

Una mula, pelo pardo, llamada Jardinera, edad cerrada, alzada la marca aproximadamente, tasada en 300 pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Sala Consistorial, el día 27 del mes actual y hora de las once de su mañana, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, siendo condición indispensable para tomar parte en dicha subasta, exhibir la cédula personal corriente y consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Usanos á 16 de Mayo de 1911.—El Juez municipal actuante, Higinio Alcázar.—P. S. M.—Millán P. González, Secretario.